

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY MINERA

MARZO 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

- El 24 de marzo de 2023, el Presidente envió una iniciativa para reformar diversas leyes, entre ella la Ley Minera con la intención de modificar radicalmente la regulación de las concesiones mineras.
- Dicha reforma iría en contra de múltiples derechos constitucionales, entre otros, los de seguridad jurídica e irretroactividad de la ley.
- Esta iniciativa puede ser modificada durante el proceso legislativo, lo que puede alterar las posibles violaciones a los derechos constitucionales.



El 24 de marzo de 2023, el Presidente envió a la Cámara de Diputados una iniciativa en la que busca reformar diversas leyes, entre las cuales se encuentra la Ley Minera. Lo anterior, con la intención de modificar radicalmente la regulación de las concesiones mineras.

Los puntos que consideramos más relevantes son los siguientes:

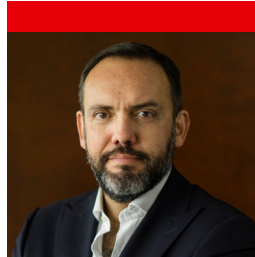
- + Ahora se podrán otorgar asignaciones a empresas paraestatales.
- + Se disminuye la vigencia de las nuevas concesiones de 50 a 15 años, los cuales sólo podrán prorrogar en una sola ocasión.

- + Se incorpora como requisito para obtener una concesión minera a previamente obtener una concesión sobre aguas nacionales.
- + Las solicitudes que actualmente se encuentren en trámite serán desechadas de forma inmediata.
- + Los títulos de concesión que actualmente se encuentren vigentes tendrán la nueva prórroga de 15 años y no serán prorrogables.

Consideramos que dicha reforma iría en contra de múltiples derechos constitucionales, entre otros, los de seguridad jurídica e irretroactividad de la ley.

En ese sentido, de ser el caso, los titulares de concesiones que se hayan emitido con anterioridad a la reforma, quienes tengan solicitudes pendientes de ser resueltas e, inclusive, quienes presenten nuevas solicitudes tendrán derecho a promover un juicio de amparo ante un Juez de Distrito.

Desde luego, la iniciativa puede ser modificada durante el proceso legislativo, lo que puede alterar las posibles violaciones a los derechos constitucionales.



Mariano Calderón

Socio

Ciudad de México

+52 55 5279 5438

mcalderon@s-s.mx



Jair Vaca

Asociado

Ciudad de México

+52 55 5279 5491

jvaca@s-s.mx